



FEDERACIÓN CÁNTABRA DE GOLF

Circular Nº 36/2017

GRAN PREMIO DE CANTABRIA AMATEUR SENIOR **MAYORES DE 60 Y 70 AÑOS**

En relación con este campeonato, la Federación Cantabra de Golf ha adoptado los siguientes acuerdos:

- Lugar:** **Campo Municipal de Golf La Junquera**
Telf.: 942 50 10 40
- Situación:** Bº La Junquera - Pedreña
- Colabora:** **La Junquera Club de Golf**
- Fecha:** **5 de Noviembre de 2017**
- Inscripciones:** Las inscripciones deberán realizarse enviando la hoja adjunta debidamente cumplimentada por Fax (942 23 35 82), o mediante correo electrónico a competiciones@federacioncantabradegolf.com, o bien electrónicamente a través de la página web www.federacioncantabradegolf.com antes de las 19:00 horas del miércoles 1 de Noviembre de 2017.
- Derechos de Inscripción:** **15 €.** El importe de las inscripciones es íntegro para el Campo donde se celebra el Campeonato y deberán abonarse antes del inicio de la competición.
- Entrenamiento oficial:** 2 y 3 de Noviembre, previa reserva de hora en el Campo Municipal de Golf La Junquera, precio **8€.**
- Participantes:** El número máximo de participantes se establece en 80 jugadores.

La lista de admitidos, se expondrá en el tablón de anuncios del Campo de Golf Municipal La Junquera el 2 de Noviembre a partir de las 20.00 horas, y en la página web www.federacioncantabradegolf.com.
- Categorías:** Mayores de 60 años 50 jugadores.
Mayores de 70 años 30 jugadores.
- Reglamento:** Se adjunta.
- Barras de salida:** Amarillas mayores de 60 años, Rojas mayores de 70 años.



FEDERACIÓN CÁNTABRA DE GOLF

REGLAMENTO

Participantes: Podrán tomar parte, con las limitaciones que posteriormente se expresan, todos los jugadores aficionados de nacionalidad española, sin perjuicio de lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de Ley 19/2007 de 11 de julio, de sexo masculino, con licencia federativa en vigor expedida por cualquier club dependiente de la Federación Cántabra de Golf ó por ella misma y que cumplan como mínimo 60 años en el año de celebración de la prueba. **Se exigirá la presentación del DNI a los participantes en el momento de hacer el registro y pago de inscripción en el Club donde se celebra.**

El número máximo de participantes no podrá exceder de 80 jugadores en total, 50 jugadores mayores de 60 años – “Categoría Mayores de 60 años” y 30 jugadores mayores de 70 años – “Categoría Mayores de 70 años”, que serán los 50 y 30 inscritos, correctamente en tiempo y forma, con menor hándicap exacto. En el caso de empate en el puesto 50º o 30º de cada categoría, participará el jugador con la fecha de inscripción más antigua. Entre los jugadores inscritos y no admitidos, por no figurar entre los 50 o 30 de hándicap más bajo, se establecerá una lista de espera, por hándicap exacto, para cubrir, una a una, las posibles ausencias comunicadas dentro del plazo previsto. El criterio a seguir para establecer el orden de prioridad entre los jugadores de la lista de espera con el mismo hándicap exacto será el de la fecha más temprana de registro de la inscripción.

Todo jugador mayor de 70 años podrá inscribirse en la categoría Mayor de 60 años, y jugará desde las mismas barras que el resto de competidores de esta categoría, y no tendrá derecho a participar en la categoría de superior edad.

Si por cualquier causa algún jugador inscrito no pudiera participar, deberá comunicarlo al Comité de la Prueba, Club o Entidad Organizadora antes de las 12:00 horas de la antevíspera del inicio del Campeonato, los jugadores inscritos que no puedan tomar parte y no lo hagan saber en los plazos establecidos, no podrán participar en la misma en su siguiente edición, debiendo abonar los derechos de inscripción.

Si alguno de los jugadores inscritos hubiera sufrido una bajada o subida de hándicap por apreciación en los últimos tres meses, esta no será tenida en cuenta y se admitirá o rechazará su inscripción en base al hándicap que tendría sin tener en cuenta la referida bajada o subida por apreciación. En caso de bajada, esto no tendrá validez si el jugador cumple, al menos una vez, este nuevo hándicap.

Categorías: Se establecen dos categorías de juego, la primera Mayores de 60 años y la segunda Mayores de 70 años.

En el caso que no se cubra el número de inscritos para la categoría Mayores de 60 años, las plazas vacantes se incorporarán como plazas a cubrir para la Mayores de 70 años y viceversa.

Forma de juego: Se jugará a 18 hoyos Stroke Play Scratch, en un día.

Las barras de salida las fijará cada año el Comité de la prueba, dependiendo del campo en que se juegue.

Desempates: En caso de empate se estará a lo previsto en el capítulo II, art. 6.9, punto b) del Libro Verde de la R.F.E.G.



FEDERACIÓN CÁNTABRA DE GOLF

Premios: Los premios no son acumulables. Recibirán Trofeo el Campeón y el Primer Clasificado Hándicap de cada Categoría.

En cumplimiento de la normativa en materia de premios establecida por la Federación Cántabra de Golf para todas las pruebas organizadas por ella, para poder proclamar un Campeón en cada categoría deberán haber finalizado el campeonato como mínimo 3 participantes de cada categoría, de igual manera para proclamar un Primer Clasificado Hándicap en cada categoría deberán haber finalizado el campeonato como mínimo 6 participantes de cada categoría.

Dirección de Torneo, Comité de la Prueba y Árbitros: La Federación Cántabra de Golf designará la Dirección del Torneo, el Comité de la prueba y los Árbitros que considere necesarios para el desarrollo del Campeonato.

Teléfonos móviles: Se recomienda la no utilización de teléfonos móviles u otros aparatos de comunicación durante el juego. Si el teléfono móvil o aparato de comunicación tiene alguna otra utilidad por la que pueda considerarse dispositivo que mide otras condiciones (tales como caídas, velocidad del viento, etc.), no se permite su uso. Las penalizaciones por infringir esta norma serán las siguientes:

Primera infracción: 2 Golpes
Sucesivas infracciones: DESCALIFICACIÓN

Dispositivos de medición de distancias: Se autoriza el uso de dispositivos medidores de distancias.

Vehículos Motorizados: No se autoriza el uso de vehículos motorizados que transporten a los participantes.

Caddies: Está permitida la asistencia o ayuda al jugador por parte de Caddies.

Acompañantes: Todo acompañante, familiar o amigo tendrá que ir por el rough o por los caminos, si los hubiere, a 50 metros del jugador. Las penalizaciones por infringir esta norma serán las siguientes:

Primera infracción: Aviso
Segunda infracción: 2 Golpes
Tercera infracción: DESCALIFICACIÓN

El Comité de la prueba se reserva el derecho de cambiar las condiciones de la competición, en beneficio del desarrollo de la misma.



FEDERACIÓN CÁNTABRA DE GOLF

GRAN PREMIO DE CANTABRIA AMATEUR SENIOR

MAYORES DE 60 Y 70 AÑOS

Campo de Golf Municipal La Junquera, 5 de Noviembre de 2017

HOJA DE INSCRIPCIÓN

Licencia nº: _____ Hándicap.: _____ Fecha Nacimiento: _____

Apellidos: _____ Nombre: _____

Domicilio: _____

_____ Número: _____ Piso: _____ Puerta: _____

Código Postal: _____ Ciudad: _____ Fijo: _____

Móvil: _____ Correo electrónico: _____

REGLAMENTO: Hojas Adjuntas

INSCRIPCIONES: Se abonarán en el Campo de Golf Municipal La Junquera.

CIERRE DE INSCRIPCIONES: Miércoles 1 de Noviembre a las 19:00 horas.

ENVIO DE LAS INSCRIPCIONES: A la Federación, al Fax 942 23 35 82 ó a competiciones@federacioncantabradegolf.com, o electrónicamente a través de la página web www.federacioncantabradegolf.com.

IMPORTE: 15 €.

ROGAMOS FACILITEN COPIA DEL REGLAMENTO Y DE ESTA INSCRIPCION A TODO JUGADOR INTERESADO

Los datos recabados, conforme a lo previsto en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, en el presente contrato serán incluidos en un fichero denominado Pruebas Deportivas y Culturales, inscrito en el Registro General de Protección de Datos de la Agencia Española de Protección de Datos y cuya titularidad pertenece a la FEDERACIÓN CÁNTABRA DE GOLF, con CIF Nº Q89550018J.

Estos datos serán almacenados en nuestro fichero durante el período de tiempo en que la Federación se dedique a la actual finalidad. La finalidad de esta recogida de datos de carácter personal es: la gestión administrativa por parte de la organización, la cual es coincidente con la finalidad del fichero declarado ante la Agencia Española de Protección de Datos.

En consecuencia, Vd. da, como titular de los datos, su consentimiento y autorización al Responsable del Fichero para la inclusión de los mismos en el fichero con anterioridad detallado. En el caso de que Vd., como interesado o afectado, NO dé su consentimiento para dicha autorización, esto podría afectar a nuestras relaciones del siguiente modo: imposibilitando nuestra gestión administrativa.

USO DE IMAGEN

SI

NO

Autorizo a utilizar mi imagen obtenida en el desarrollo de las actividades relacionadas con Federación Cantabra de Golf, y utilizarlas en cualquier tipo de formato y/o medio de difusión (papel, web, comunicaciones, video, etc.) de acuerdo con los fines de divulgación deportiva y cultural de dicha Federación. Asimismo renuncio a pedir cualquier tipo de responsabilidad civil o penal por el mencionado uso por la presente aquí explícitamente consentida.

El titular de los datos (en el caso de ser menor de edad, su padre, madre o tutor) declara estar informado de las condiciones y cesiones detalladas en la presente cláusula y, en cualquier caso, podrá ejercitar gratuitamente los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (siempre de acuerdo con los supuestos contemplados por la legislación vigente) dirigiéndose a FEDERACIÓN CÁNTABRA DE GOLF, con dirección: AVENIDA DEL FARO S/N 39012 SANTANDER (CANTABRIA), indicando en la comunicación EJERCICIO DE DERECHOS; o bien y con carácter previo a tal actuación, solicitar con las mismas señas que le sean remitidos los impresos que el Responsable del Fichero dispone a tal efecto.

Por todo ello, para que conste a los efectos oportunos, Vd. Muestra su conformidad con lo detallado en esta cláusula, de acuerdo con la firma estampada en el documento al que esta cláusula figura anexionado. En caso de que se oponga a la cesión de sus datos en los términos previstos marque una cruz en esta casilla. En caso contrario, se entenderá que presta su consentimiento tácito a tal efecto.

En _____, a ____ de _____ de 2017.

Firmado: _____

Avda. del Faro, s/n 39012 - Santander - Telf: 942 23 98 74 - Fax: 942 23 35 82